



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2012-2015
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

ACTA NUMERO 6 SEIS

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2012-2015.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 (VEINTINUEVE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012 (DOS MIL DOCE).

PRESIDENCIA A CARGO DEL DR. JOSE EDUARDO DE ALBA ANAYA

SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL PROFR. VICTOR MANUEL MONTAÑO DIAZ.

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 09:06 (nueve horas con seis minutos) del día 29 (veintinueve) de noviembre de 2012 (dos mil doce), en el Salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. DR. JOSE EDUARDO DE ALBA ANAYA, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. JORGE HURTADO GUTIÉRREZ, C. CELINA LUPERCIO PÉREZ, C. RUBEN DARÍO LÓPEZ TRUJILLO, PROFR. JOSÉ LUÍS ORTEGA DE LA PAZ, C. RUTH ELIZABETH VÁZQUEZ TRUJILLO, C. EDGAR NAPOLEÓN GONZÁLEZ ANAYA, LIC. ALONSO DE JESUS VÁZQUEZ JIMÉNEZ, C. ALMA CECILIA ALCALÁ GONZÁLEZ, C. VÍCTOR MANUEL QUIROZ REYNOSO (REGIDORES); LIC. NOEMÍ PATRICIA RAMÍREZ MONTAÑO, (SÍNDICO MUNICIPAL), así como el PROFESOR VÍCTOR MANUEL MONTAÑO DIAZ, Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria número 5 de Ayuntamiento, que se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
 - 1) Acta número 4, correspondiente a la sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 8 de noviembre de 2012.
 - 2) Acta número 5, correspondiente a la Sesión Solemne de Ayuntamiento, celebrada el día 20 de noviembre de 2012.
- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS
 - 1) Petición de aprobación de Régimen de condominio y re zonificación de lotes del Fraccionamiento "Hacienda de San José".
 - 2) Petición de aprobación para ejercer el recurso del fondo de Infraestructura, en obras públicas en el municipio.
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
 - 1) Iniciativa de reforma, adición y derogación del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco que con fundamento en los artículos 124,125, 138 y 139 del mismo Reglamento, presenta el Regidor Lic. Jorge Hurtado Gutiérrez, para turno a la comisión de Reglamentos para su dictaminación.
 - 2) Iniciativa de acuerdo que de conformidad a los artículos 81, fracción I, y 125, fracción I, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, presenta el Presidente Municipal para autorizar descuento en materia de recargos a los contribuyentes morosos del pago del impuesto predial, para su análisis y en su caso aprobación.
 - 3) Iniciativa de acuerdo para entregar en comodato el edificio en que se ubica la escuela Preparatoria "Santa María del Valle, A.C. en la delegación de San José de los Reynoso de este municipio, que presenta el Regidor Profr. José Luis Ortega de la Paz, así como aprobación de la firma del contrato respectivo.
 - 4) Iniciativa de acuerdo que de conformidad a los artículos 14, fracción II y 125 fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública de este municipio, presenta el munícipe C. Víctor Manuel Quiroz Reynoso.
 - 5) Propuesta de mantenimiento del Rastro Municipal, que de conformidad a los artículos 14 fracción II y 85 fracciones I y XII del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, presenta el munícipe C. Edgar Napoleón González Anaya.
 - 6) Propuesta que con fundamento en los artículos 14, fracción II y 85 fracciones I, XI y XII del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, presenta el munícipe C. Edgar Napoleón González Anaya para que se considere en el Presupuesto de egresos 2013, recursos

Celina Lupercio Pérez

Jorge Hurtado Gutiérrez

Rubén Darío López Trujillo

Victor Manuel Quiroz Reynoso

Edgar Napoleón González Anaya

Jose Eduardo de Alba Anaya

Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Ruth Elizabeth Vázquez Trujillo



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2012-2015
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

para la adquisición de predio, elaboración de proyecto y construcción de un nuevo rastro municipal.

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

1) Solicitud de aprobación de cantidad económica para compra de herramientas motorizadas, para la dependencia de parques y jardines; que presenta la Regidora C. Celina Lupercio Pérez, de conformidad al artículo 14, fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

2) Petición que presenta el Oficial Mayor para aprobación de partida para la realización de la posada navideña 2012.

VI. ASUNTOS VARIOS; Y

VII. CLAUSURA

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

Una vez instalada legalmente la sesión por parte del Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya y para el desahogo del primer punto del orden del día, instruye el Presidente Municipal al Secretario General para que proceda a nombrar lista de asistencia.-----

El Secretario General realiza el pase de lista en forma nominal, informando a la Presidencia Municipal que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, por lo que existe quórum legal.-----

El Presidente Municipal, declara la existencia de quórum para realizar la sesión, siendo válidos todos los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Habiéndose declarado la existencia del quórum para realizar la sesión, el Presidente Municipal somete a consideración del Ayuntamiento en votación económica para aprobación del orden del día que se hizo llegar y al tenor del cual se realizará esta sesión de Ayuntamiento, resultando 11 once votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya aprobado por unanimidad el orden del día. -----

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;

Continuando con el desarrollo del orden del día, y para desahogo de los incisos 1) y 2) de este punto, se someten a revisión las Actas de la sesiones anteriores, Acta número 4 cuatro de sesión ordinaria y 5 cinco de sesión solemne, celebradas el día 8 ocho y 20 veinte de noviembre de 2012 dos mil doce respectivamente. Solicita el Secretario General que cada uno de los munícipes mencione las correcciones que ellos consideren pertinentes, después de haber puntualizado éstas, se somete a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación el Acta número 4 cuatro, en votación económica, resultan 11 once votos a favor. -----

Posteriormente se somete a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación el Acta número 5 cinco, en votación económica, resultan 11 once votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal, Dr. José Eduardo de Alba Anaya aprobadas por unanimidad las Actas de la sesiones anteriores, Actas número 4 cuatro y 5 cinco. -----

Habiéndose aprobado las actas de las sesiones anteriores, el C. Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya, de conformidad con el artículo 44 cuarenta y cuatro del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; amonesta verbalmente a los C.C. Regidores C. Edgar Napoleón González Anaya y al Lic. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez por la inasistencia a la celebración de la Sesión Solemne del día 20 veinte de noviembre del año 2012, a la que fueron oportuna y legalmente convocados, sin que hayan acreditado la causa que lo justifique. Haciéndoles un estricto llamado a que cumplan con su obligación de asistir a las sesiones del Honorable Pleno de éste Ayuntamiento. -----

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

El Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya, da indicaciones al Secretario General para que continúe con el desahogo de este punto, encontrándose los siguientes asuntos: -----

Inciso 1), Petición para aprobación de régimen de condominio y rezonificación de lotes en el Fraccionamiento "Haciendas de San José", ubicado en este municipio,

[Handwritten signatures and initials]



II. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2012-2015
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

que presenta el Arq. Gerardo Loza González, Director de Obras Públicas Municipales. Con fundamento en el artículo 139 ciento treinta y nueve del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, el C. Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya propone al Ayuntamiento el turno del asunto a la comisión de Planeación y Desarrollo Urbano para que de conformidad al Artículo 137 ciento treinta y siete del Reglamento antes mencionado, se estudie y se emita el dictamen correspondiente. Se somete a consideración del Ayuntamiento para aprobación del turno a la comisión propuesta, en votación económica el resultado obtenido son 11 once votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya aprobado por unanimidad el turno del asunto a la comisión de Planeación y Desarrollo Urbano. -----

Inciso 2), Presenta la comisión edilicia colegiada de Obras Públicas, la solicitud de aprobación del techo presupuestal del recurso remanente del Fondo de Infraestructura por la cantidad de \$1'191,104.40 (un millón ciento noventa y un mil ciento cuatro pesos 40/100 M.N.), para la realización de las obras siguientes: -----

Cantidad	Obra
924.61 m ²	Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en calle Micaela Gómez
115 m	Construcción de alcantarillado en Calle Micaela Gómez
230 m	Construcción de línea de agua potable en calle Micaela Gómez
323.50 m ²	Construcción de banquetas en calle Micaela Gómez

Una vez analizado y discutido se somete a votación económica para su aprobación en los términos planteados, resultando 11 once votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya aprobado por unanimidad, resultando el siguiente acuerdo: -----

PRIMERO: Se aprueba el techo presupuestal del recurso remanente del Fondo de Infraestructura por la cantidad de \$1'191,104.40 (un millón ciento noventa y un mil ciento cuatro pesos 40/100 M.N.), para la realización de las obras anteriormente citadas. -----

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

Continuando con el desarrollo del orden del día, el Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya instruye al Secretario General, Profr. Víctor Manuel Montaña Díaz para que proceda al desahogo del siguiente punto, encontrándose los siguientes asuntos: -----

Inciso 1), Presenta el munícipe Lic. Jorge Hurtado Gutiérrez la Iniciativa de ordenamiento para reforma, adición y derogación del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; para que en términos del artículo 70 fracciones I y II, 77 fracciones VI y VII, 86,118,124,127,131,137,138,139,142,143,144,145 y demás relativos y aplicables del Reglamento antes mencionado, sea turnada a la Comisión Edilicia de Reglamentos para su análisis y dictamen respectivo, y a su vez sea presentado posteriormente ante el Honorable Pleno del Ayuntamiento a efecto de ser sometido a discusión para su aprobación. Acto seguido y con fundamento en los artículos 138 y 139 del Reglamento en mención, propone el C. Presidente Municipal el turno de la iniciativa a la comisión de Reglamentos para su estudio y dictamen correspondiente. Posteriormente se somete a votación económica para aprobación del turno, resultando 11 once votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya aprobado por unanimidad el turno de la iniciativa a la comisión de Reglamentos, para su análisis y dictamen respectivo, y sea presentado posteriormente ante el Honorable Pleno del Ayuntamiento a efecto de ser sometido a discusión para su aprobación. -----

Inciso 2), Iniciativa de acuerdo que de conformidad al decreto número 23968/LIX/12 del Congreso del Estado mediante el cual se autoriza a los Ayuntamientos municipales para que mediante acuerdo de Ayuntamiento, se apliquen descuentos en materia de recargos a los contribuyentes morosos en el pago de los derechos del servicio del agua potable, alcantarillado y saneamiento e infraestructura hidráulica, así como en el pago del impuesto predial, en los términos de hasta el 90% noventa por ciento de descuento en pagos de una sola exhibición y hasta el 75% setenta y cinco por ciento para pago en parcialidades previo convenio suscrito, sin que se exceda para ambos del ejercicio fiscal del año 2012 dos mil doce; presenta el Presidente Municipal, Dr. José Eduardo de Alba Anaya en que solicita se acuerde la aplicación de dicho descuento para los contribuyentes morosos de este municipio en el pago del impuesto predial, en los términos



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2012-2015
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

siguientes: 90% noventa por ciento de descuento en recargos para pago en una sola exhibición y 75% setenta y cinco por ciento de descuento en recargos para pago en parcialidades sin exceder del ejercicio fiscal del año 2012. Acto seguido se somete a votación económica para su aprobación, resultando 11 votos a favor, ----
Declarando el Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya aprobado por unanimidad, resultando el siguiente acuerdo: -----

UNICO: Se autoriza aplicar descuento en materia de recargos a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago del impuesto predial, aprobándose en los términos de: 75% setenta y cinco por ciento de descuento si el pago se realiza en parcialidades, previo convenio suscrito y; el 90% noventa por ciento en pago de una sola exhibición, sin que se exceda del ejercicio fiscal del año 2012 dos mil doce. -----

Ceballos

Inciso 3), Iniciativa de acuerdo que presenta el munícipe Profr. José Luís Ortega de la Paz para aprobación de la firma de contrato de comodato con el representante de la Escuela Preparatoria Santa María del Valle A.C., el Profr. Álvaro Martínez de la Cruz para entregar por el plazo que más adelante se establecerá, el inmueble propiedad de este Ayuntamiento y ubicado en la delegación de San José de los Reynoso en que se imparten las clases de dicha escuela. Contando con la presencia del Profr. Álvaro Martínez de la Cruz, a quien concedido el uso de la palabra por parte del C. Presidente Municipal, expone y da a conocer a los munícipes la forma de inicio y el funcionamiento de la institución, agradeciendo al final de su intervención para posteriormente abandonar el recinto. En el análisis y en uso de la voz, propone el regidor Profr. José Luís Ortega de la Paz que de ser aprobada la firma del contrato en cuestión, se realice por el tiempo de 3 tres años y que de resultar autorizada la extensión del módulo de la Preparatoria de la Universidad de Guadalajara en la delegación de San José de los Reynoso, se proceda de conformidad al artículo 2166 fracción I del Código Civil del Estado de Jalisco, obligándose el comodatario a regresar el inmueble al finalizar el ciclo escolar en curso. Concluido el análisis se somete a consideración del Ayuntamiento en votación económica para su aprobación en los términos planteados, resultando 11 once votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya aprobado por unanimidad, resultando el siguiente acuerdo: -----

PRIMERO: Se autoriza la firma del contrato de comodato por 3 tres años, del inmueble propiedad de este Ayuntamiento, ubicado en la delegación de San José de los Reynoso a favor de la Escuela Preparatoria Santa María del Valle A.C, representada por el Profr. Álvaro Martínez de la Cruz para que se continúe la impartición de clases en dicho edificio, autorizándose para su firma a los C.C. Presidente Municipal, Dr. José Eduardo de Alba Anaya, Síndico Municipal, Lic. Noemí Patricia Ramírez Montañó y al Secretario General del Ayuntamiento Mtro. Víctor Manuel Montañó Díaz. -----

SEGUNDO: De contar con la autorización de la extensión del módulo de la Preparatoria de la Universidad de Guadalajara en la delegación de San José de los Reynoso, se procederá de conformidad al artículo 2166 fracción I del Código Civil del Estado de Jalisco, obligándose el comodatario a regresar el inmueble al finalizar el ciclo escolar en curso. -----

Inciso 4), Iniciativa de acuerdo que presenta el Munícipe C. Víctor Manuel Quiroz Reynoso en que de acuerdo a las reglas de operación del ramo 33 treinta y tres, en el apartado 4, correspondiente a Disposiciones Generales para operar el fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), propone al Ayuntamiento se considere en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal del año 2013 dos mil trece, la firma de convenios ante las dependencias federales y estatales correspondientes, a fin de utilizar el 2% dos por ciento de los recursos del fondo para desarrollo institucional y el 3% tres por ciento para gastos indirectos, para la realización de las siguientes acciones: -----

- Acondicionar las instalaciones que actualmente ocupa el museo municipal para destinar un área para la dirección de Obras Públicas y equipar con plóter y equipo de cómputo.
- Destinar un porcentaje de éste para realizar estudios de factibilidad de obras y proyectos, así como para la evaluación y seguimiento de las mismas, que permita que éstas se desarrollen con calidad y conforme a lo establecido en los convenios y contratos correspondientes.
- Equipar con vehículo adecuado y equipo de cómputo el área de desarrollo social.

Habiéndose analizado y discutido, se somete a consideración del Ayuntamiento para su aprobación en votación económica, resultando 11 once votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya aprobado por unanimidad, resultando el siguiente acuerdo: -----

UNICO: Se aprueba considerar en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal del año 2013 dos mil trece, la firma de convenios ante las dependencias federales y estatales correspondientes, a fin de utilizar de los recursos del fondo de



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2012-2015
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), el 2% dos por ciento para desarrollo institucional y el 3% tres por ciento para gastos indirectos, para la realización de las acciones antes mencionadas. -----

Inciso 5), Iniciativa de acuerdo para dar mantenimiento al Rastro municipal, que presenta el munícipe C. Edgar Napoleón González Anaya. En el análisis, el Presidente Municipal de conformidad con los artículos 70 fracción II, 130, 137, 145 y 147 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; menciona que el documento presentado por el regidor, no cumple con los requisitos exigidos por el reglamento citado, procediendo en consecuencia de conformidad con el numeral 147 del ordenamiento invocado, para que se regrese a la comisión de Rastro para la satisfacción y cumplimiento reglamentario. Acto seguido se somete a consideración de los miembros del Ayuntamiento en votación económica para su regreso a la comisión, resultando 8 ocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 3 abstenciones correspondientes a los munícipes C. Edgar Napoleón González Anaya, Lic. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez y Lic. Alma Cecilia Alcalá González, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya aprobado por mayoría calificada el regresar el asunto a la comisión de Rastro. -----

Inciso 6), Iniciativa de acuerdo presentada por el C. Edgar Napoleón González Anaya para que dentro del proyecto de iniciativa de Presupuesto de Egresos 2013, se considere recurso para compra de predio, elaboración de proyecto y construcción de un nuevo rastro municipal, así mismo se gestione ante autoridades federales y estatales recursos, derivados de programas para dicho rubro. En el análisis del asunto y en uso de la palabra el C. Presidente Municipal alude a que para tal efecto se requiere de contar con los presupuestos y demás elementos que permitan tomar la resolución, además de no cumplir con los requisitos exigidos por el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco en los artículos 70 fracción II, 137, 138 y 145, por tanto de conformidad con el numeral 147 del ordenamiento invocado, lo somete a consideración de los miembros del Ayuntamiento para que se regrese a la comisión que la presenta, para la satisfacción y cumplimiento reglamentario. En votación económica resultan 8 ocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 3 abstenciones correspondientes a los munícipes C. Edgar Napoleón González Anaya, Lic. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez y Lic. Alma Cecilia Alcalá González. Manifestando el C. Edgar Napoleón González Anaya su voto en este sentido por estar de acuerdo en que se considere un apartado sólo para la compra del terreno; aclarándosele posteriormente que la iniciativa que presentó refiere a compra de predio, elaboración de proyecto y construcción de un nuevo rastro municipal. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya aprobado por mayoría calificada el regresar el asunto a la comisión que lo presenta. -----

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

Inciso 1), Petición que presenta la Regidora C. Celina Lupercio Pérez en que solicita al Ayuntamiento aprobación para disponer de la cantidad de hasta \$93,000.00 (noventa y tres mil pesos 00/100 M.N.) con el IVA incluido, para la adquisición de herramientas motorizadas auxiliares para el trabajo de la dependencia de Parques y Jardines, consistentes en: 1 tractopodador, 1 desmalezadora, 1 cortasetos y 4 podadoras. En el análisis, alude el C. Presidente Municipal con relación a la insuficiencia de recursos económicos, proponiendo sea sometido a consideración del Ayuntamiento en votación y que de resultar aprobado, se adquieran cuando haya los recursos económicos para tal compra. En votación económica el resultado obtenido son 11 once votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya aprobado por unanimidad, resultando el siguiente acuerdo: -----

ÚNICO: Se aprueba el disponer de la cantidad de hasta \$93,000.00 (noventa y tres mil pesos 00/100 M.N.) con el IVA incluido, para la adquisición de herramientas motorizadas auxiliares para el trabajo de la dependencia de Parques y Jardines, consistentes en: 1 tractopodador, 1 desmalezadora, 1 cortasetos y 4 podadoras; compra que se realizará hasta que haya los recursos suficientes. -----

Inciso 2), Petición para aprobación de recurso económico para la realización del convivio navideño 2012 de los empleados del Ayuntamiento, la cual se tiene contemplada realizar el día 14 catorce de diciembre en el Auditorio Municipal. Propone el C. Presidente Municipal la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2012-2015
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

00/100 M.N.) y con base a lo sugerido lo somete a consideración de los miembros del Ayuntamiento en votación económica para su aprobación, resultando 11 once votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya aprobado por unanimidad, la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) para la realización del convivio navideño 2012, de los empleados de este Ayuntamiento. -----

[Handwritten signatures and initials]

VI. ASUNTOS VARIOS; Y

Prosiguiendo con la Sesión de Ayuntamiento, punto de asuntos varios, el Secretario General del Ayuntamiento pregunta a los municipales si tienen algún asunto a tratar, presentándose los siguientes: -----

La **REGIDORA C. RUTH ELIZABETH VAZQUEZ TRUJILLO**, somete a consideración del Ayuntamiento, la aprobación de la firma del convenio administrativo de colaboración y servicio, con el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT), para capacitación y formación para el trabajo de los ciudadanos del municipio. En uso de la palabra, expone la regidora C. Ruth Elizabeth Vázquez Trujillo algunos de los compromisos que este Ayuntamiento adquiriría de firmarse el convenio en mención, siendo algunos: el facilitar los espacios adecuados que permitan el desarrollo de las actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje, apoyar en la promoción y difusión de los servicios que ofrece el IDEFT, etc., así como la vigencia por un tiempo de 3 años, iniciando a partir de la fecha de su firma. Solicita aprobación para que el convenio sea suscrito por los C.C. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento. Analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a consideración del Ayuntamiento en votación económica para su aprobación en los términos planteados, resultando 11 once votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya aprobado por unanimidad, resultando el siguiente acuerdo: -----

ÚNICO: Se aprueba la suscripción del convenio administrativo de colaboración y servicio con el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT), aprobándose para la firma a los C.C. Presidente Municipal, Dr. José Eduardo de Alba Anaya; Síndico Municipal, Lic. Noemí Patricia Ramírez Montaña y; Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Montaña Díaz, convenio con vigencia de 3 años, iniciados a partir de la fecha de su firma. -----

Continuando en el punto de Asuntos Varios, la Regidora C. **RUTH ELIZABETH VAZQUEZ TRUJILLO** somete a consideración del Ayuntamiento, la aprobación de la firma del convenio de Concertación entre este Ayuntamiento y el Instituto Jalisciense de la Juventud (IJJ), éste en beneficio de los jóvenes del Estado de Jalisco. Expone la Regidora C. Ruth Elizabeth Vázquez Trujillo que el objeto del convenio radica en establecer las bases de coordinación, unificación de criterios y esfuerzos para promover, desarrollar y operar los programas y acciones destinados a obtener el pleno desarrollo integral de la juventud en este municipio, así mismo solicita aprobación para que dicho convenio sea suscrito por los C.C. Presidente Municipal y Síndico Municipal. Analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a consideración del Ayuntamiento en votación económica para su aprobación en los términos planteados, resultando 11 once votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya aprobado por unanimidad, resultando el siguiente acuerdo: -----

ÚNICO: Se aprueba la suscripción del convenio de Concertación entre este Ayuntamiento y el Instituto Jalisciense de la Juventud (IJJ), autorizándose para su firma a los C. C. Dr. José Eduardo de Alba Anaya, Presidente Municipal y la Lic. Noemí Patricia Ramírez Montaña, Síndico Municipal. Convenio que estará vigente a partir de la fecha de su firma y hasta el día último del periodo constitucional del Gobierno Municipal que lo suscribe. -----

Continuando en el punto de Asuntos Varios se hace del conocimiento de los municipales, sobre los horarios y fechas y lugar de realización de algunos eventos que organiza la casa de la cultura, instituciones educativas del municipio, El Consejo de Turismo Regional, así como el Ayuntamiento Municipal. -----

El C. Presidente Municipal, Dr. José Eduardo de Alba Anaya, en acatamiento a lo dispuesto en el artículo 94 fracciones VII y VIII del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, solicita al municipio C. Edgar Napoleón González Anaya, presidente de la comisión edilicia de Cementerios, realice un estudio en los panteones municipales ubicados en las



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2012-2015
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

delegaciones, a fin de que se construyan nuevas criptas, así también se realice un censo de tumbas abandonadas tanto en el cementerio de la cabecera municipal como en los de las delegaciones. Dicho estudio y censo deberá presentarse posteriormente ante el Ayuntamiento Municipal para su resolución. -----

No habiendo más asunto a tratar, se da por desahogado el punto de asuntos varios, instruyendo el C. Presidente Municipal al Secretario General para que proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

VII. CLAUSURA

El Secretario General informa que el siguiente punto es la clausura de la Sesión, por tanto, previo a declarar clausurada la Sesión de Ayuntamiento, el Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya convoca a los miembros del Honorable Ayuntamiento a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse el día 12 de diciembre de 2012 dos mil doce a las 09:00 nueve horas en el "Salón de Ex Presidentes" ubicado en Presidencia Municipal. -----

No habiendo otro asunto que tratar se levanta la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 5 cinco, siendo las 12:56 doce horas con cincuenta y seis minutos del día 29 veintinueve de noviembre de 2012 dos mil doce, siendo válidos los acuerdos tomados. -----

Ceballos

Vázquez



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARIA GENERAL



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARIA GENERAL